

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 479

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 28 de junio de 2006

Término del artículo 113: 7 de julio de 2006

SUMARIO: **Partidos** de eliminatorias del Mundial de Fútbol 2010, que dispute la selección argentina. Adopción de medidas para que las mismas se realicen en las provincias que cuenten con la infraestructura necesaria. **Bonacorsi**. (2.540-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice gestiones para que la selección de nuestro país dispute los partidos de eliminatorias del Mundial de fútbol 2010 en ciudades de las distintas provincias argentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – Delia B. Bisutti. – Eduardo V. Cavadini. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. –

Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Deporte de la Nación gestione ante quien corresponda la posibilidad de que la selección argentina de fútbol dispute los partidos de eliminatorias del Mundial 2010 en ciudades de las distintas provincias argentinas que tengan la infraestructura necesaria para tal fin.

Juan C. Bonacorsi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.